



Jefatura de Gabinete de Ministros - Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Planilla de rendición de Subsidio - SUMAR

N° de Orden (1)	N° de Factura o recibo (2)	CUIT o CUIL del emisor de la factura (3)	Denominación o Razón Social (4)	Fecha de emisión (5)	Concepto (6)	Fecha de cancelación (7)	Importe Factura (8)	Importe SUMAR (9)	N° CAE/CAI (10)	
Total (11):										

Firma:

Aclaracion:

- 1. N° de Orden: Número correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión
- 2. N° de Factura o recibo: debe designarse el número de la factura o recibo emitido para registrar el gasto efectuado, de acuerdo con las normas de facturación de la AFIP.
- 3. CUIT o CUIL del emisor de la factura: debe consignarse el número de CUIT o CUIL de quien entrega la factura.
- 4. Denominación o razón social: debe consignarse lo indicado.
- 5. Fecha de emisión.
- 6. Concepto: debe detallarse el concepto de gasto por el cual se emite el comprobante.
- 7. Fecha de cancelación: debe consignarse la fecha en la cual se paga el gasto.
- 8. Importe: debe consignarse el importe en números del total de factura.
- 9. Importe SUMAR: debe consignarse el importe en números del pago efectuado con el Subsidio SUMAR.
- 10. N° de CAE o CAI: indicar el número de que figura en el comprobante (14 dígitos)
- 11. Debe consignarse el total de la rendición de cuentas



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Planilla de rendición de subsidio

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.